

Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Hospitalares

La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior modificación: Ley 54/2003 lleva a la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

Riesgos generales

- Caídas de personas al mismo nivel
- Sobreesfuerzos / lesiones musculo esqueléticas
- Infecciones
- Radiaciones ionizantes
- exposición agentes químicos
- Contactos eléctricos

Sobreesfuerzos/ lesiones musculo esqueléticas

Debido a la manipulación de los pacientes, bien para cambiarlos de posición, cambiarlos de camilla incluso mover de sitio camas o sillas, los asistentes hospitalarios sufren cargas musculares originando lesiones musculoesqueléticas.

Medidas Preventivas:

- ✓ Ayudas para traslado enfermos (sábana deslizante)
- ✓ Mantenimiento carros, disposición correcta bandejas
- ✓ Formación en ergonomía

Caídas al mismo nivel

Los vestuarios son un lugar en los que pueden ocurrir accidentes con el riesgo de caídas al mismo nivel al encontrarse el suelo mojado al salir de las duchas, por lo que se tendrá un especial cuidado.

Medidas Preventivas:

- ✓ utilizar calzado con suela antideslizante.
- ✓ Evitar pisar las zonas encharcadas o con jabón

Infecciones

En las manipulaciones de agujas pinzas y otras herramientas para efectuar curas y extracciones de sangre, son frecuentes los contactos directos con las heridas de los pacientes, además los contagios en las salas de espera por contacto aéreo. Pudiéndose producir salpicaduras de fluidos corporales que en contacto con las mucosas, heridas (vía parental) de los asistentes hospitalarios pueden provocar infecciones de considerable gravedad.

Medidas Preventivas:

- ✓ Mascarilla respiratoria.
- ✓ Uso guantes, material bioseguridad, lavado manos.
- ✓ Contenedor material bio/peligroso.
- ✓ Bata desechable
- ✓ Correcta manipulación material punzante
- ✓ protección ocular

Radiaciones ionizantes

Cuando se realizan pruebas con aparatos de rayos x los asistentes sanitarios no deben permanecer en la sala de exposición, debido a que a lo largo de la jornada de trabajo serán repetidas las veces a las que estará expuesto a dichas radiaciones, pudiendo ser perjudicial para la salud de los mismos.

Medidas Preventivas:

- ✓ distancia de seguridad
- ✓ Colocarse detrás de la Pantalla de cristal plomado
- ✓ Disimetría personal

Contactos eléctricos

En los quirófanos debido a largos periodos de tiempo en las intervenciones, los participantes en las mismas comienzan a sudar si a esta situación de humedad se añade los fluidos que se generan en la propia intervención, el ambiente junto el manejo de aparatos eléctricos, cabe la posibilidad de que se produzca contacto eléctrico produciendo lesiones no deseadas por lo se tomaran las siguientes medidas.

Medidas Preventivas:

- ✓ Buenas conexiones eléctricas
- ✓ Conexión de los aparatos eléctrico a toma tierra
- ✓ Eliminar restos de sudor

Exposición a agentes químicos

En las tareas de esterilización y quirófanos tanto los cirujanos como los asistentes y anestesiistas en la utilización de productos químicos tales como (Glutaraldehído, óxido etileno y anestésicos) corren el riesgo de intoxicaciones al contacto tanto respiratorio como ocular por lo que tomaran las siguientes medidas preventivas.

Medidas Preventivas:

- ✓ Respetar ciclos de aireación
- ✓ Ventilación forzada del local
- ✓ Controlar el Avisador luminoso de fallo de ventilación
- ✓ Controles higiénicos y ambientales periódicos (lector directo y dosímetro)
- ✓ Circuito cerrado de gases anestésicos
- ✓ Control ambiental de gases anestésicos
- ✓ Evitar volatilización de glutaraldehído